

**Al contestar refiérase
al oficio N° 16177**

21 de octubre, 2021
DFOE-CAP-0723

Licenciado
Salvador Zeledón Villalobos
Director Ejecutivo a.i.

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR
directorejecutivo@judesur.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario N°1-2021 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

La Contraloría General recibió el oficio N° DEJ-244-2021, mediante el cual se remitió para aprobación el presupuesto extraordinario N° 1-2021 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Al respecto se le comunica que se procedió al archivo sin trámite del citado presupuesto por la suma de ₡582,6 millones.

Lo anterior, por cuanto al momento de tomar el acuerdo de aprobación de dicho presupuesto extraordinario¹; la Junta Directiva de JUDESUR no se encontraba debidamente integrada² ya que el puesto del representante de la Municipalidad de Coto Brus estaba vacante³, por lo que el acuerdo tomado no tiene validez e implica un incumplimiento de lo dispuesto en el inciso i) del artículo 16 de la Ley N° 9356, el artículo 129 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 y las normas 4.2.3 y 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Atentamente,



Licda. Jessica Viquez Alvarado
Gerente de Área

Licda. Flor de María Alfaro Gómez
Asistente Técnica

Licda. Helen Laverde Cambronero
Fiscalizadora

FAG/HLC/avm

Ce: Lic. Rose Mary Montenegro Rodríguez, Secretaria, Junta Directiva de JUDESUR,
montenegro@gmail.com

Lic. Carlos Morera Castillo, Jefe Financiero Administrativo, JUDESUR, cmorera@judesur.go.cr

G: 2021003349-1

Ni: 27762-28791-30548 (2021)

¹ Acuerdo ACU-02-1029-2021 de la Sesión Ordinaria N°1029-2021 del 21 de septiembre de 2021.

² Artículo 15 de la Ley Orgánica de JUDESUR, N° 9356.

³ Renunció a partir del 20 de septiembre de 2020, según certificación CA-SC-072-2021 emitida por la Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus.